



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Comisión de Seguimiento

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Hermosillo, Sonora, a 26 de marzo de 2019

AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO

La Secretaría General Académica hace de su conocimiento que los **Criterios de Interpretación, Evidencias y Fuentes de las Evidencias** de los indicadores que se emplearán para evaluar a los Profesores de Tiempo Completo en el marco del Programa Carrera Docente en UPES (U040), Fondo Extraordinario, Promoción 2019-2020, considerados en el apartado **Décimo Segundo** de los Lineamientos 2019 del Programa, mismo que fueron analizados por la Comisión de Seguimiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora, se describen en la siguiente tabla:

Indicador No.	Descripción del indicador 2018	Criterios de interpretación del indicador	Evidencias del indicador	Fuentes de las evidencias
1	PTC que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPC.	<p>Profesores de Tiempo Completo que durante el período evaluado hayan participado en programas de posgrado de la Universidad de Sonora reconocidos en el PNPC, en al menos una de las siguientes actividades:</p> <p>a) Impartir clases.</p> <p>b) Tutores académicos, integrantes de comités tutorales, miembros de jurado, directores y codirectores de tesis, miembros de la Comisión Académica del Posgrado.</p> <p>c) Integrantes de núcleo académico básico.</p> <p>Para el caso de los PTC que durante el período evaluado tuvieron aprobado un período sabático, se considera lo realizado en el período inmediato anterior.</p>	<p>Carga académica.</p> <p>Nombramientos.</p> <p>Constancia avalada por la Comisión Académica del Posgrado.</p> <p>Constancia de período sabático emitida por la Dirección de Recursos Humanos.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos (DRH).</p> <p>Coordinador de Posgrado y Director de División.</p> <p>Coordinador de Posgrado y Director de División.</p> <p>Dirección de Recursos Humanos.</p>
2	PTC que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o	Profesores de Tiempo Completo que cuentan con publicaciones en revistas indizadas, en al menos en uno de los últimos tres años (se incluye el evaluado),	Los registros en el Sistema Institucional Bibliotecario	Dirección de Servicios Universitarios, Coordinación de Bibliotecas.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Comisión de Seguimiento

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

	evaluables con factor de impacto).	se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto otorgado por JCR.		
3	Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en Licenciatura.	Profesores de Tiempo Completo que en alguno de los semestres evaluados hayan tenido nombramiento del SNI y carga académica en programas de licenciatura. Para el caso de los PTC que durante el período evaluado tuvieron aprobado un período sabático, se considera lo realizado en el período inmediato anterior.	Nombramiento SNI, carga académica registrada en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la DRH.	Dirección de Investigación y Posgrado/Dirección de Recursos Humanos.
4	PTC en Cuerpos Consolidados o en Consolidación	Profesores de Tiempo Completo integrantes de un Cuerpo Académico Consolidado o en consolidación, con registro vigente durante el período que se evalúa.	Dictamen emitido por la Subsecretaría de Educación Superior (SES).	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico (DDFA).
5	PTC que participan en programas de Licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (nivel I CIEES/COPAES).	Profesores de Tiempo Completo que hayan impartido clases en el período evaluado, en programas de Licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (nivel I CIEES/COPAES).	Carga académica registrada en el SIIA de DRH y constancia de acreditación por el organismo acreditador o evaluación por CIIES.	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.
6	PTC con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulo a la innovación (IMPI/INDAUTOR/INNOVA, PEI, etc.)	Profesores que cuenten con certificado de otorgamiento de patentes, modelos y prototipos, estímulo a la innovación vigentes (IMPI/INNOVA, PEI, etc.). Obras del género literario y artísticas con registro en INDAUTOR, publicada en el período a evaluar.	Dictamen o certificado emitido por el organismo o institución correspondiente.	Docente / Dirección de Investigación y Posgrado / División.
7	PTC que imparten cátedra en lengua extranjera.	Profesores habilitados que hayan impartido cursos de programas de licenciatura o posgrado en lengua extranjera, durante alguno de los semestres del período evaluado. No se incluyen los cursos de idiomas.	Materias programadas en lengua extranjera según los registros de la Dirección de Servicios Escolares.	Dirección de Servicios Escolares/Docente.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Comisión de Seguimiento

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

8	PTC que participan en programas educativos con acreditación internacional (PNPC, OUI, AUIP, SACKS, etc.).	<p>1. Para programas educativos de Licenciatura de la Universidad de Sonora: Impartir carga académica en al menos uno de los períodos que se evalúa.</p> <p>2. Para programas educativos de posgrado de la Universidad de Sonora, que hayan participado en al menos una de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Impartir carga académica en al menos uno de los períodos que se evalúa. Tutores académicos, integrantes de comités tutorales, miembros de jurado, directores y codirectores de tesis, miembros de la Comisión Académica del Posgrado. Integrantes de núcleo académico básico. <p>Para el caso de los PTC que durante el período evaluado tuvieron aprobado un período sabático, se considera lo realizado en el período inmediato anterior.</p>	<p>Para los programas educativos de licenciatura y posgrado, constancia de la DDFA de programas con acreditación internacional durante el período evaluado, acompañada de los dictámenes o registro emitidos por el organismo evaluador correspondiente.</p> <p>Programación académica en los programas educativos en el período evaluado.</p>	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico / Dirección de Recursos Humanos.
9	PTC formados en el Programa Institucional de Formación Docente en el modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	Haber acreditado al menos un curso de los que ofrece la Subdirección de Innovación Educativa en el marco del Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en el período que se evalúa.	Constancia expedida por la Subdirección de Innovación Educativa correspondiente a la acreditación del (los) curso (s).	Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa.
10	PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES	<p>Profesores que hayan realizado al menos una de las siguientes acciones internacionales:</p> <p>a) Profesores que hayan realizado estudios de posgrado en IES extranjeras.</p>	Constancia expedida por la DDFA.	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Comisión de Seguimiento

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

	extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participan con ponencias en el extranjero.	<p>b) Profesores que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero en los últimos tres años.</p> <p>c) Profesores que, durante el período evaluado, hayan impartido docencia presencial o virtual en IES extranjeras.</p> <p>d) Profesores que hayan impartido asignaturas que impliquen o contengan movilidad en casa.</p> <p>e) Profesores que durante el período evaluado hayan dictado ponencias en modalidad oral, en el extranjero.</p>	<p>Constancia expedida por la Dirección de División.</p> <p>Constancia emitida por la Institución de Educación Superior correspondiente.</p> <p>Constancia emitida por la Coordinación del Programa Educativo, avalada por la Dirección de la División.</p> <p>Constancia de presentación de la ponencia emitida por la Institución de Educación Superior correspondiente.</p>	<p>Director de División.</p> <p>Docente.</p> <p>Docente.</p> <p>Docente.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Es importante hacer de su conocimiento que los requisitos para participar en el Programa Carrera Docente en UPES (U040), Fondo Extraordinario, Promoción 2019-2020, son:

- Contar con reconocimiento de Perfil deseable PRODEP otorgado por la Secretaría de Educación Pública, vigente durante el año que se evalúa, así como durante el año del ejercicio de fondo asignado. No participan los Profesores de Tiempo Completo condicionados a obtener el perfil PRODEP.
- Los Profesores de Tiempo Completo deben cumplir con al menos cinco de los diez indicadores descritos en la tabla anterior. No podrán recibir el estímulo los Profesores de Tiempo Completo que tengan vigente un apoyo PRODEP o Beca CONACYT.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico, manos@admvos.uson.mx y aespinoza@admvos.uson.mx o en el Tel. 2592201, extensiones 1455/4410 con Martín de Jesús Manosalvas Leyva o Adolfo Espinoza Domínguez, respectivamente.

A t e n t a m e n t e
Comisión de Seguimiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente